

la documentación prevista en la base 8 de la Resolución de convocatoria.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—La presente Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Apellidos y nombre: Ontalva Menguez, Sergio. Documento nacional de identidad número 50.111.304. Puntuación: 8,104.

Apellidos y nombre: Huéscar González, Fernando. Documento nacional de identidad número 50.968.288. Puntuación: 7,69.

Apellidos y nombre: García Bacigalupe, Jorge. Documento nacional de identidad número 50.107.812. Puntuación: 7,37.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3793 *ORDEN de 16 de febrero de 2000 por la que se corrigen errores de la Orden de 1 de diciembre de 1999, corrección de error y erratas por Orden de 17 de enero de 2000, por la que se convoca concurso general, referencia 12G/99M.*

Advertidos errores en la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado del 27»), corrección de error y erratas por Orden de 17 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se convoca concurso general, referencia 12G/99M, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las rectificaciones siguientes:

En la página 45471, la base primera 1a), donde dice: «...o tengan reserva de puestos en los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente.», debe decir: «...o tengan reserva de puesto en los Servicios Centrales del Ministerio de Medio Ambiente y de los organismos autónomos dependientes».

En la página 45471, la base primera 1b), donde dice: «..., que estén destinados en los Servicios Centrales de otros Departamentos excluyendo la Dirección General de la Policía, ...», debe decir: «que estén destinados en los Servicios Centrales de otros Departamentos y de los organismos autónomos dependientes, excluyendo la Dirección General de la Policía, ...».

Dado que de las correcciones que se indican pueden crear expectativas de participación al concurso de otros funcionarios, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

3794 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1999.*

Por Resolución de la Subsecretaría, de fecha 29 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2000), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, convocadas por Orden de 10 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban, transcurrido dicho plazo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión y que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de las citadas pruebas selectivas.

Contra esta Resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado

Orden ministerial de 10 de noviembre de 1999
(«Boletín Oficial del Estado» del 19)

Admitidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Aldana Espinal, María Pilar	9.179.990
Muñoz Vera, Ricardo	5.393.001
Ruiz Reyna, Rafael José	28.395.970
Soto Noguero, José María	28.589.842

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3795 *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Trazo (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 246, de fecha 26 octubre de 1999, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 16, de 25 de enero de 2000, se publican las bases y anuncio para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una